



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Santa Claus - EX-2025-01089060- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado correspondiente al refrigerio ofrecido para el brindis institucional de fin de año de la Facultad, según NO-2025-001088267-UNC-DEC#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante caja chica;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/2025, RESOL-2025-39-UNC-SGI#AGI y RESOL-2025-82-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0014-00657531, emitida por el proveedor SANTA CLAUS SACIYF CUIT: 33-59022097-9, por la suma de \$30.000,00 (Pesos Treinta Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con Recursos Propios disponibles en la Dependencia – Área Central – Protocolo.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.